

ALFIN BANCO S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados al

31 de diciembre de 2025 y 2024



ALFIN BANCO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-5
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024:	
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-56



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de
Alfin Banco S.A.

Opinión sobre los estados financieros.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Alfin Banco S.A. (en adelante “el Banco”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultado y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas del sistema financiero en Perú.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales de la Junta de Normas Internacionales de Ética, aprobadas por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (Código IESBA-Perú) que aplica a las auditorías de estados financieros, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA-Perú. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.



1. Ambiente de tecnología de la información (TI)

Descripción del asunto clave de auditoría

Las actividades del Banco dependen en gran medida del funcionamiento eficaz y continuo de su entorno de tecnología de la información (TI), el cual se conforma de una infraestructura que incluye sistemas y aplicaciones que interactúan entre sí y que soportan el procesamiento de un volumen significativo de operaciones propias del negocio bancario, su registro contable y la preparación de los estados financieros del Banco.

La preparación de los estados financieros del Banco depende, en gran medida, del funcionamiento eficaz y continuo de su entorno de TI, incluyendo los controles generales de tecnología de la información relacionados con el gobierno de TI, la gestión de accesos a programas y datos, el desarrollo y la gestión de cambios a los sistemas, así como las operaciones de TI. Asimismo, los controles automáticos, los cálculos ejecutados por los sistemas y las interfaces entre las mismas son relevantes para asegurar la integridad, consistencia y exactitud de la información financiera.

Consideramos este asunto como un asunto clave de auditoría debido a la alta dependencia del Banco de sus sistemas de información, de los controles automáticos para el adecuado procesamiento y registro de sus operaciones, así como por el impacto transversal que el entorno de TI tiene sobre los distintos rubros y revelaciones de sus estados financieros. En consecuencia, cualquier deficiencia en el diseño o en la operación efectiva de los controles generales y automáticos de TI podría dar lugar a incorrecciones materiales en los registros contables y, por ende, en los estados financieros del Banco.

Respuesta de auditoría al asunto clave identificado

Con la participación de especialistas en auditoría de tecnología de información efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos descritos a continuación:

- Evaluamos y probamos el diseño, implementación y efectividad operativa de los controles generales de TI, incluidos los controles relevantes en la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, y las operaciones de TI. Con respecto a las deficiencias de control, entre otras pruebas ejecutados, probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles compensatorios.
- Evaluamos y probamos el diseño, implementación y la efectividad operativa de ciertos controles automatizados en los sistemas y aplicaciones, que son relevantes para el procesamiento de las operaciones del Banco y para la preparación de sus estados financieros.

2. Estimación de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa

Descripción del asunto clave de auditoría

Como se indica en la Nota 8 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la provisión para créditos incobrables asciende a S/55,603 mil. Como se indica en la Nota 2(i), el Banco estima la provisión para créditos incobrables siguiendo la metodología establecida por la SBS en la Resolución N°11356-2008, la cual es calculada principalmente tomando como base: (i) la clasificación crediticia de cada deudor en función a los días de atraso de pagos, (ii) el alineamiento de la clasificación crediticia de cada deudor con las determinadas por otras entidades del sistema financiero; (iii) el porcentaje de provisión en función a la clasificación crediticia asignada; y para el caso de los deudores no minoristas, (iv) su clasificación crediticia depende principalmente del análisis de las variables cualitativas y cuantitativas a nivel de cada deudor, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector y de las garantías recibidas. Asimismo, debido a que el Banco



se enfoca en colocar créditos, principalmente a través de los productos préstamos de consumo, su cartera de créditos se encuentra compuesta por un alto volumen de operaciones crediticias, por lo cual en la revisión de la estimación de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa de los deudores del Banco se tiene que incorporar esfuerzos importantes en la ejecución de las pruebas de auditoría debido al volumen de las transacciones crediticias. Considerando lo expuesto anteriormente, hemos identificado esta estimación como un asunto clave de la auditoría.

Respuesta de auditoría al asunto clave identificado

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la provisión para incobrabilidad de créditos fueron los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso para la estimación de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa de acuerdo con las normas y requerimientos de la SBS.
- Probamos la integridad de las fuentes de información utilizados por el Banco en el proceso del cálculo de las provisiones para colocaciones de cobranza dudosa. Al respecto, conciliamos el saldo de los créditos presentados en las fuentes de información operativas contra los saldos de las cuentas del balance de comprobación.
- Probamos la exactitud de las fuentes de información a través de la inspección de una muestra de operaciones crediticias, comparándolas con los datos de las condiciones crediticias especificadas en los contratos y los expedientes crediticios de los deudores, información relevante como el importe de la línea de crédito, importe del capital otorgado y/o consumido, fechas de otorgamiento, fechas de vencimiento, entre otros datos relevantes para estimación de la provisión.
- Recálculo independiente de las provisiones para colocaciones de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2025, sobre una muestra representativa de operaciones crediticias, de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS.
- Evaluamos la razonabilidad de las divulgaciones presentadas en las notas a los estados financieros del Banco.

Otros asuntos

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2025.

Otra Información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende información incluida en la Memoria Anual del Banco, pero no incluye los estados financieros ni nuestro dictamen de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la otra información, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Banco.

Responsabilidad de la Gerencia y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas del sistema financiero en Perú, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

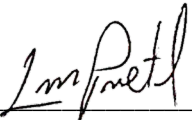
Comunicamos a los encargados de gobierno del Banco, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Banco, determinamos que asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro dictamen de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Velásquez, Loli y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:

 (Socio)

Luis M. Pretel

CPC Matrícula N° 48714

27 de febrero de 2026



ALFIN BANCO S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024 (En miles de soles (S/000))

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000		<u>Notas</u>	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Disponible	6	266,473	242,045	Obligaciones con el público	13	1,088,864	1,044,627
Inversiones disponibles para la venta	7	39,924	198,475	Depósitos de empresas del sistema financiero	14	5,253	8,296
Cartera de créditos, neto	8	937,930	689,961	Adeudos y obligaciones financieras	15	94,821	78,767
Cuentas por cobrar	9	21,778	22,890	Otros pasivos	16	40,597	35,431
Activo por impuesto a la renta diferido	10	33,459	69,346				
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	11	44,594	38,233	Total pasivo		<u>1,229,535</u>	<u>1,167,121</u>
Otros activos	12	21,384	21,816				
				Patrimonio	17		
				Capital social		2,146,827	272,178
				Capital adicional		15,000	-
				Descuento en acciones		(1,907,679)	(43,030)
				Resultados no realizados		(10)	(1)
				Resultados acumulados		(118,131)	(113,502)
				Total patrimonio		<u>136,007</u>	<u>115,645</u>
Total activo		<u>1,365,542</u>	<u>1,282,766</u>	Total pasivo y patrimonio		<u>1,365,542</u>	<u>1,282,766</u>
Riesgos y compromisos contingentes	18	<u>30,326</u>	<u>13,175</u>	Riesgos y compromisos contingentes	18	<u>30,326</u>	<u>13,175</u>

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.



ALFIN BANCO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En miles de soles (S/000))

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Ingresos financieros	19	296,883	277,515
Gastos financieros	20	(58,541)	(72,010)
Provisión para créditos, neto	8 (f.1)	(91,135)	(107,819)
Margen financiero, neto		<u>147,207</u>	<u>97,686</u>
Ingresos por servicios financieros	21	47,850	45,709
Gastos por servicios financieros	22	(28,270)	(10,036)
Resultados por operaciones financieras	23	5,104	11,228
Margen operacional		<u>171,891</u>	<u>144,587</u>
Gastos de administración	24	(128,613)	(114,160)
Depreciación y amortización	25	(4,989)	(4,513)
Valuación de activos y provisiones	26	(4,630)	(9,973)
Otros ingresos y gastos	27	(2,400)	(11,895)
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>31,259</u>	<u>4,046</u>
Impuesto a la renta	10 (a)	(23,259)	(2,769)
Utilidad neta del año		<u>8,000</u>	<u>1,277</u>
Otros resultados integrales			
Pérdida no realizada de inversiones disponibles para la venta		(10)	(1)
Utilidad integral total del año		<u>7,990</u>	<u>1,276</u>
Utilidad básica y diluida por acción	28	<u>0.009688</u>	<u>0.006104</u>

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.



ALFIN BANCO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(En miles de soles (S/000))

	Nota	Capital social S/000	Capital adicional S/000	Descuento en acciones S/000	Resultados no realizados S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
Saldos al 1 de enero de 2024		209,148	15,000	-	(12)	(104,121)	120,015
Venta de inversiones disponibles para la venta		-	-	-	11	-	11
Aportes de capital en efectivo	17 (a)(b)	-	5,000	-	-	-	5,000
Transferencia a capital	17 (a)(c)	63,030	(20,000)	(43,030)	-	-	-
Otros ajustes	17 (d)	-	-	-	-	(10,658)	(10,658)
Utilidad neta del año		-	-	-	-	1,277	1,277
Saldos al 31 de diciembre de 2024		272,178	-	(43,030)	(1)	(113,502)	115,645
Venta de inversiones disponibles para la venta		-	-	-	(9)	-	(9)
Aportes de capital en efectivo	17 (a)(b)	10,000	15,000	-	-	-	25,000
Transferencia a capital	17 (a)(c)	1,864,649	-	(1,864,649)	-	-	-
Otros ajustes	17 (d)	-	-	-	-	(12,629)	(12,629)
Utilidad neta del año		-	-	-	-	8,000	8,000
Saldos al 31 de diciembre de 2025		2,146,827	15,000	(1,907,679)	(10)	(118,131)	136,007

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.



ALFIN BANCO S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En miles de soles (S/000))

	Nota	2025 S/000	2024 S/000
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta		8,000	1,277
<i>Más (menos) ajustes a la utilidad neta:</i>			
Depreciación y amortización	25	4,989	4,513
Provisión para créditos	8 (f)	95,202	108,701
Ajuste a la provisión para créditos	8 (f)	-	(249)
Provisión para litigios	16 (b)	4,347	8,846
Recupero de provisión para litigios	16 (b)	(2,611)	(1,941)
Impuesto a la renta diferido	10 (a)	23,259	2,769
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo		(35)	158
Provisión de intereses de crédito subordinado		10,275	8,516
Ajuste de intangibles	12 (b)	-	171
<i>Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:</i>			
Aumento de cartera de créditos		(343,171)	(121,250)
Disminución de cuentas por cobrar		1,112	7,260
Disminución de otros activos		356	5,132
Aumento de obligaciones con el público		44,238	95,416
Aumento de otros pasivos		3,428	2,735
Efectivo neto (aplicado a) proveniente de las actividades de operación		<u>(150,611)</u>	<u>122,054</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de inversiones disponibles para la venta		(108,886)	(198,385)
Venta de inversiones disponibles para la venta		266,491	118,490
Compras de inmuebles, mobiliario y equipo	11	(9,951)	(19,346)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	27	35	149
Compras de intangibles	12 (b)	(386)	(163)
Efectivo neto proveniente de (aplicado a) las actividades de inversión		<u>147,303</u>	<u>(99,255)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago de intereses de adeudos y obligaciones financieras		(10,221)	(7,661)
Variación de depósitos de empresas del sistema financiero		(3,043)	8,296
Emisión de bonos subordinados	15(b)	28,500	29,140
Traslado de préstamos a bonos subordinados		(12,500)	-
Aportes de capital adicional		25,000	5,000
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		<u>27,736</u>	<u>34,775</u>
Aumento neto de efectivo		24,428	57,574
Efectivo al inicio del año		<u>242,045</u>	<u>184,471</u>
Efectivo al final del año	6	<u><u>266,473</u></u>	<u><u>242,045</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.



ALFIN BANCO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de soles (S/000), excepto se indique lo contrario)

1. IDENTIFICACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OTROS ASUNTOS

(a) Identificación

Alfin Banco S.A. (en adelante el “Banco”) fue autorizado a operar mediante la Resolución SBS No.122-2008 del 23 de enero de 2008, emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la “SBS”) bajo el nombre de Banco Azteca del Perú S.A.

En Junta General de Accionistas de fecha 12 de noviembre de 2021 se aprobó el cambio de denominación social de Banco Azteca del Perú S.A. a su nombre actual, lo que fue autorizado mediante la Resolución SBS N° 3602-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, haciéndose efectivo a partir del 14 de diciembre del mismo año.

El domicilio fiscal y legal del Banco, así como sus oficinas administrativas se encuentran en Av. El Derby 250, interior 201, distrito de Santiago de Surco, Lima.

(b) Actividad económica

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente el otorgamiento de créditos a personas naturales mediante préstamos y créditos de consumo, actividad que está normada por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley No 26702 (en adelante Ley General).

Esta norma establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

Durante los años 2025 y 2024 el Banco estuvo enfocado en el otorgamiento de créditos no revolventes a personas naturales, así como también el otorgamiento de préstamos a clientes calificados como corporativos, grande, mediana, pequeña y microempresa.

Asimismo, durante el 2025 el Banco también ha otorgado préstamos bajo el programa de Crédito “Impulso Myperú”, programa del Gobierno Nacional que ofrece financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas del Perú con el objetivo de apoyar la recuperación económica y el crecimiento de las empresas.

Durante los años 2025 y 2024, el Banco operó en 17 departamentos del Perú, a través de 42 oficinas, siendo las principales Lima y Callao con 19, que representan el 45%; Piura e Ica con 3 cada uno; La Libertad, Lambayeque, Arequipa y Ancash con 2 cada uno.



(c) Plan de fortalecimiento patrimonial

Como parte del plan de fortalecimiento patrimonial, en el año 2025 se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2025, se realizó el primer aporte de capital por S/10,000 mil, el cual fue registrado en CAVALI.
- Durante 2025, se realizó el segundo aporte de capital por S/15,000 mil, que al 31 de diciembre de 2025 se encuentra en proceso de inscripción en Registros Públicos.
- Durante 2025, se realizó la adquisición de acciones al minoritario por S/239 mil, la cual fue registrada en CAVALI.
- Durante 2024, se lanzó el segundo programa de bonos subordinados por S/28,500 mil que corresponde a 570 bonos emitidos de un total aprobado hasta S/50,000 mil mediante Resolución N° 3796-2024.
- Se mantuvo la estrategia de eficiencia a nivel de gastos operativos para lo cual se ejecutaron cambios en la estructura organizacional y la implementación de un comité de adquisiciones, como ente de gobierno y control.
- El Banco como parte de las estrategias de diversificación del riesgo generó colocaciones de banca no minorista que al 31 de diciembre de 2025 representan el 26% del total del saldo de créditos.
- El Banco desarrolló sus plataformas "Pay-In" y "Pay-Out" con la finalidad de ofrecer servicios a través de aplicativos y plataformas digitales y al corte del 31 de diciembre de 2025 viene operando con 11 entidades.

Como parte del plan de fortalecimiento patrimonial, en el año 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Aporte de capital por S/5,000 mil, con lo cual Corporación Coril S.A.C. elevó su participación patrimonial a 76.10%
- Se completó el primer programa de bonos subordinados del Banco por S/43,400 mil que corresponde a 70 bonos emitidos.
- Se autorizó la segunda emisión, mediante oferta público y/o privada, de bonos subordinados hasta por S/50,000 mil, los cuales fueron aprobados mediante Resolución N° 3796-2024 de fecha 01 de noviembre de 2024.
- Se mantuvo la estrategia de eficiencia a nivel de gastos operativos para lo cual se ejecutaron cambios en la estructura organizacional y la implementación de un comité de adquisiciones, como ente de gobierno y control.
- El Banco como parte de las estrategias de diversificación del riesgo generó colocaciones de banca no minorista que al 31 de diciembre de 2024 representan el 30% del total del saldo de créditos.



- El Banco desarrolló sus plataformas “Pay-In” y “Pay Out” con la finalidad de ofrecer servicios a través de aplicativos y plataformas digitales y al corte del 31 de diciembre de 2024, venía operando con 3 entidades.

Con las acciones descritas, la Gerencia estima generar utilidades en el mediano plazo y un crecimiento digital agresivo en el largo plazo.

(d) Contrato de fideicomiso de titulización de activos

El 14 de febrero de 2022, el Banco en calidad de originador y Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. en calidad de fiduciario, suscribieron un contrato de fideicomiso de titulización de créditos cuya finalidad es emitir certificados de participación hasta por la suma de S/105 millones mediante oferta privada, respaldados con el patrimonio fideicometido conformado por la cartera castigada (hasta por un monto de S/935.5 millones) y no castigada (hasta por un monto de S/57.8 millones) a ser ofertados exclusivamente a inversionistas institucionales. Esta operación fue autorizada en Junta General de Accionistas de fecha 7 de diciembre de 2021 y aprobada por la SBS mediante Resolución SBS N° 0442-2022. Los recursos obtenidos serán destinados al Banco como parte del reforzamiento patrimonial.

Los titulares de los certificados de participación son los únicos responsables del riesgo de la recuperación de la cartera aportada al Fideicomiso.

(e) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros del año 2025 han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco el 26 de febrero de 2026 y serán presentados para su aprobación por el Directorio y por la Junta General de Accionistas que se efectuará en el primer trimestre de 2026. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros del año 2024 fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2025.

2. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

A continuación, se señalan las principales políticas contables adoptadas por el Banco en la preparación y presentación de sus estados financieros. Han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados:

(a) Bases de preparación

- (i) Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité



Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

- (ii) La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Banco, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación de las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para entidades financieras en el Perú y, supletoriamente, cuando no hay normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú, sin restricciones ni reservas.
- (iii) Los estados financieros han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco, excepto por los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable.
- (iv) Los estados financieros adjuntos se presentan en soles, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información financiera se presenta en miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

(b) Nuevos pronunciamientos contables

Durante el año 2025, las siguientes normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS entraron en vigencia:

(i) Nuevas normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS y por el CNC que entraron en vigencia para su aplicación durante el año 2025:

Durante el año 2025, las siguientes normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS entraron en vigencia:

- Resolución SBS N° 02869-2025, la cual incluye modificaciones al Reglamento de Gestión del Riesgo de Liquidez y al “Capítulo V” del Manual de contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero (en adelante el “Manual de Contabilidad”), y que es vigente desde el 1 de septiembre de 2025. Esta resolución incorporó a los fondos bursátiles (ETF) soberanos dentro de la categoría de activos líquidos, actualizando también la estructura de los ciertos reportes regulatorios definidos en el Manual de Contabilidad. Estos cambios impactan la información regulatoria de liquidez, la cual soporta ciertas revelaciones del Banco sobre la gestión del riesgo de liquidez.
- Resolución SBS N° 02685-2025, cuya vigencia fue a partir del 6 de agosto de 2025. Esta resolución establece el tratamiento para determinadas exposiciones de riesgo, incluyendo componentes fuera de balance, mejorando la consistencia en la identificación y reporte de riesgos país y riesgos crediticios utilizados como insumo para determinadas notas a los estados financieros.
- Resolución SBS N° 04356-2024, cuya vigencia fue a partir del 6 de agosto de 2025. Esta resolución amplió el plazo del régimen excepcional para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados hasta el 31 de diciembre de 2026, encontrándose plenamente vigente durante 2025. Este tratamiento especial afecta los plazos regulatorios de permanencia y los criterios de provisiones aplicables a dichos bienes,



siendo relevante para el Banco cuando mantiene saldos significativos de activos adjudicados.

Durante el año 2025, las siguientes NIIF y/o modificaciones a NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el CNC entraron en vigencia:

- Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 - Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera (NIC 21), que trata la “falta de intercambiabilidad” y que especifica cómo evaluar si una moneda es convertible y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las normas antes mencionadas fueron evaluadas por la Gerencia, concluyéndose que su aplicación durante el año 2025 no generó impactos significativos en la medición contable de los activos y pasivos del Banco, aunque sí implicaron ciertos ajustes en la elaboración y reporte de información complementaria regulatoria, conforme a lo requerido por la SBS.

(ii) Nuevas normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS y por el CNC emitidas durante el año y en periodos anteriores pero que entrarán en vigencia para su aplicación luego del 1 de enero de 2026:

Al 31 de diciembre de 2025, las siguientes normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS, entrarán en vigencia luego de dicha fecha:

- Resolución SBS N° 04347-2024, que introduce modificaciones a la normativa de compromisos y contingentes, entre las cuales elimina el concepto de “créditos concedidos no desembolsados”, redefine categorías de compromisos (incondicionales, condicionales y no cancelables) y actualiza el tratamiento de exposiciones contingentes en los reportes y en el Manual de Contabilidad. Estas disposiciones impactarán en la clasificación, conversión crediticia y el registro fuera de balance de dichas transacciones. Esta resolución entrará en vigencia a partir del 1 de marzo de 2026.
- Resolución SBS N° 03716-2025, la cual si bien entró formalmente en vigor desde octubre de 2025, la obligación de remitir el nuevo reporte regulatorio sobre información financiera asociada a los deudores no minoristas se aplicará a partir de septiembre de 2026. El nuevo reporte amplía los requerimientos de información financiera y segmentación de deudores comerciales, impactando la gestión de información contable que se divulga en los estados financieros y reportes regulatorios de información crediticia desde esa fecha.
- Resolución SBS N° 02663-2025, a través de la cual se introduce la modificación integral del Manual de Contabilidad, que incluye el marco contable reformado e incorpora criterios de clasificación y medición de los activos y pasivos financieros, estimación de pérdidas esperadas para los activos financieros (excepto para la cartera de créditos) bajo la Norma Internacional de Información Financiera N° 9 - Instrumentos financieros (NIIF 9), consideraciones para determinación del valor razonable bajo la Norma Internacional de Información Financiera N° 13 - Valor razonable (NIIF 13) e introduce los requerimientos para el reconocimiento de ingresos de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera N° 15



“Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” (NIIF 15). Esta modificación al Manual de Contabilidad entrará en vigencia el 1 de enero de 2027.

- Resolución SBS N° 02664-2025 “Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de Inversiones”, a través del cual la SBS establece un nuevo esquema para la clasificación, medición y revelación de la información sobre las inversiones financieras, incluyendo lineamientos para la evaluación y estimación del deterioro, determinación del valor razonable y consideraciones para las reclasificaciones. Esta norma entrará en vigencia el 1 de enero de 2027.
- Resolución SBS N° 02665-2025 “Nuevo Reglamento de Negociación y Contabilización de Instrumentos Derivados”, a través del cual la SBS establece los requerimientos y criterios actualizados para la medición a valor razonable, registro y presentación de los instrumentos financieros derivados, así como los requerimientos para la aplicación de la contabilidad de coberturas. Esta norma entrará en vigencia el 1 de enero de 2027.

Al 31 de diciembre de 2025, las siguientes NIIF y/o modificaciones a NIIF aprobadas por el CNC, entrarán en vigencia luego de dicha fecha:

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, que incluye modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros. Estas modificaciones entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
- Mejoras anuales a las NIIF “Volumen 11”, que incluye modificaciones a la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” y su Guía adjunta sobre la implementación de la NIIF 7, la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”. Estas mejoras a las NIIF entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
- Modificaciones a la NIIF 9 e NIIF 7, que incluye requerimientos para tratar los contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza. Estas modificaciones entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”. Esta nueva NIIF es de aplicación obligatoria para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones”. Esta nueva NIIF es de aplicación obligatoria para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.

Las normas emitidas por la SBS antes descritas no tuvieron impacto en la preparación de los estados financieros del año 2025, debido a que sus fechas de entrada en vigencia para su aplicación corresponden a periodos posteriores de dicha fecha. La Gerencia ha iniciado



las evaluaciones internas necesarias para asegurar su adecuada implementación en los años en que resulten aplicables.

Asimismo, debido a que las NIIF y modificaciones a las NIIF sólo aplican en forma supletoria a las normas desarrolladas por la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad o la emisión de normas específicas.

(c) Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Gerencia son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

Las estimaciones materiales consideradas por la Gerencia en relación con los estados financieros adjuntos están referidas a:

- Provisión para créditos incobrables.
- La estimación para cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar.
- El valor de las inversiones disponibles para la venta.
- La vida útil y valor recuperable de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, incluidos en otros activos.
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.
- Las proyecciones para la aplicación de las pérdidas arrastrables que genera un activo por impuesto a la renta diferido.
- La provisión para contingencias.

Las transacciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no han requerido la aplicación de juicios profesionales complejos al aplicar las políticas contables adoptadas por el Banco.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional, de presentación y de registro del Banco. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y, por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están valuados al tipo de



cambio de cierre del año que es fijado por la SBS. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del período forman parte del rubro de resultado por operaciones financieras en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(e) Clasificación y medición de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso del Banco, los instrumentos financieros corresponden a los instrumentos primarios descritos a continuación:

Activos financieros

Los activos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo.

El Banco clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del modo en que una entidad gestiona sus activos financieros de acuerdo con su modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales que espera recibir.

Para la medición posterior de los activos financieros del Banco le son aplicables los acápites (i), (ii) y (iii) siguientes:

(i) Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Los activos financieros del Banco medidos a costo amortizado corresponden a la cartera de créditos y cuentas por cobrar, y su valor nominal es similar a su costo amortizado.

El Banco mide los activos financieros a costo amortizado cuando cumplen con las siguientes condiciones:

- El objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y,
- Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

La determinación del costo amortizado para estos activos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estos activos financieros están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados y de otros resultados integrales cuando el activo es dado de baja en cuentas, se modifica o se deteriora.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los activos financieros del Banco a valor razonable con cambios en otros resultados integrales corresponden a las inversiones disponibles para la venta.



El Banco mide los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (efecto en patrimonio) cuando cumplen con las siguientes condiciones:

- El modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y,
- Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

Los intereses y diferencias de cambio se registran en el estado de resultados y de otros resultados integrales como en el caso de los activos financieros a costo amortizado. Cualquier variación del valor razonable se registra en otros resultados integrales y podrá reclasificarse al resultado del ejercicio al momento de la venta del activo financiero.

(iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Una entidad mide un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados a menos que no pueda ser medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados corresponden al disponible.

El disponible es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de estos activos son registrados en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo.

Una entidad clasifica los pasivos financieros y los mide ya sea a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros del Banco medidos a costo amortizado corresponden a obligaciones con el público, depósitos de empresas del sistema financiero, adeudos y obligaciones financieras y otros pasivos y su valor nominal es similar a su costo amortizado.

La determinación del costo amortizado de los pasivos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(f) *Compensación de activos y pasivos financieros*

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



(g) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado, (ii) el Banco ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(h) Deterioro de activos financieros

El Banco evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados.

Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

Cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar que son registradas al costo amortizado, el Banco primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros significativos, o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos.

El Banco considera como deterioradas todas aquellas partidas vencidas por las cuales se han efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados y que a la fecha no se encuentran refinanciadas.

El valor en libros de las cuentas por cobrar se ve afectado a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro.

Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación.



Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es abonado en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(i) Créditos, clasificación y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los correspondientes ingresos financieros se basan en un patrón que refleja un índice periódico constante de las ganancias en la inversión neta. Los costos directos iniciales se reconocen inmediatamente como gasto.

La provisión para incobrabilidad de créditos se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008, “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” y la Resolución SBS N°6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento deudores Minoristas”. En consecuencia, las colocaciones se separan en deudores minoristas y no minoristas, que pueden ser personas naturales o jurídicas. Los deudores minoristas corresponden a colocaciones directas o indirectas clasificados como de consumo (revolventes y no revolventes), a microempresas, a pequeñas empresas o hipotecarios para vivienda. Mientras que los deudores no minoristas corresponden a colocaciones directas o indirectas clasificadas como créditos corporativos, a grandes empresas o a medianas empresas.

Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N°11356-2008 y su última modificación (Resolución SBS N°2368-2023), la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolventes, vii) Créditos de consumo no revolventes y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos y grupo económico, endeudamiento, entre otros.

Categorías de clasificación

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

Para el caso de la clasificación de la cartera no minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.



Exigencias de provisiones por incobrabilidad

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero calificadas como normales y, adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las provisiones para la cartera de créditos directos son determinadas en cumplimiento a lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N°11356-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas auto liquidables
0. Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
1. Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
2. Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
3. Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
4. Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

Asimismo, el Banco registra adicionalmente provisiones voluntarias para la cartera de créditos de cobranza dudosa que exceden los mínimos establecidos por las normas de la SBS con el objetivo de cubrir riesgos adicionales de deterioro que se estiman en la cartera de créditos en base a la existencia de evidencia objetiva de que un préstamo o un grupo de ellos esté deteriorado o podría estarlo en el futuro.

Componente procíclico

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos clasificada en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada, y su registro se realiza a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Mediante Circular SBS N° B-2224-2014 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la regla procíclica. En consecuencia, las entidades financieras podrían: i) reasignar las provisiones procíclicas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del Capítulo II del Anexo I "Régimen General de Provisiones Procíclicas" del "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del



Deudor y la Exigencia de Provisiones”, aprobado por Resolución SBS N°11356-2008 y normas modificatorias, y ii) desacumular el patrimonio efectivo por el ciclo económico, conforme con lo establecido en el artículo 17° del “Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional”.

Teniendo en cuenta que cuando el componente procíclico esté desactivado, se debe agotar el saldo de provisiones procíclicas acumulado antes de reducir el saldo del patrimonio efectivo acumulado por el ciclo económico.

Créditos indirectos

Al 31 de diciembre de 2025 de 2024, el cálculo sólo considera la exposición equivalente a riesgo crediticio, el cual es calculado multiplicando los diferentes tipos de créditos indirectos por el factor de conversión crediticios (FCC), de acuerdo con los siguientes:

Descripción	FCC (%)
(i) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50
(iii) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal “ii)”, y las confirmaciones de cartas de créditos no incluidas en el literal “i)”, así como las aceptaciones bancarias.	100
(iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Adicionalmente, se suspende la aplicación del artículo 7 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre Endeudamiento deudores Minoristas, aprobado mediante Resolución SBS N°6941-2008 y sus modificatorias. Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, producto de la suspensión del requerimiento de provisiones por riesgo de sobreendeudamiento, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones de créditos.

Créditos Reactiva Perú

Como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno peruano dispuso la creación del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos (en adelante “Programa Reactiva Perú”), que tiene por objeto garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a través de un mecanismo que otorgue la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las empresas del sistema financiero, que se reglamentó mediante el Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú aprobado por Resolución Ministerial N°134-2020-EF/15 y sus modificatorias.

Al respecto, la SBS estableció ciertos lineamientos en relación con dichos créditos. A continuación, se detallan los temas principales:

- Los créditos garantizados con el Programa “Reactiva Perú” que sean reprogramados en el marco del Decreto de Urgencia mantienen el mismo porcentaje de cobertura de la garantía de Gobierno Nacional pactado en las condiciones iniciales y se amplía el plazo de



la garantía de acuerdo con los nuevos cronogramas de pago. Al respecto, se debe señalar que dicha garantía puede aplicar como sustitución de contraparte crediticia para efectos de constitución de provisiones por riesgo de crédito, cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito y cálculo de los límites de concentración.

A partir del 1 de julio de 2021, las empresas del sistema financiero deben calcular los días de atraso transcurridos desde la cuota impaga con fecha de vencimiento más antigua, para los créditos bajo el programa que no hayan sido objeto de reprogramación al cierre del mes de diciembre de 2021.

- En lo que se refiere a la constitución de provisiones por riesgo de crédito, a la parte del crédito cubierta por la garantía brindada por el Gobierno Nacional, le corresponde, de manera excepcional, la tasa de provisión de 0%, de acuerdo con lo señalado en la Resolución SBS N°1314-2020.

A la parte del crédito que no cuenta con la cobertura de la garantía otorgada por el Gobierno Nacional, le corresponde la provisión según la clasificación correspondiente al deudor del crédito de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°11356-2008 y sus modificatorias.

- Cuando se honre la garantía otorgada por el Gobierno Nacional, el crédito debe darse de baja del estado de situación financiera, en la parte correspondiente al honramiento.
- Cuando, de ser el caso, se realice la operación de reporte de créditos con el BCRP, la cartera de créditos objeto de la operación de reporte no debe ser dada de baja en el estado de situación financiera de la empresa transferente.
- El monto recibido por la cartera objeto de la operación de reporte se muestra en el rubro Cuentas por pagar del estado de situación financiera.

(j) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación acumulada

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo es calculada siguiendo el método de línea recta y con las tasas anuales indicadas en la Nota 11.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren.

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar los inmuebles, mobiliario y equipo, el Banco elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados y de otros resultados integrales.



(k) Intangibles y amortización acumulada

Los intangibles, incluidos en el rubro de otros activos, son de vida definida y se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada.

Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada que para el caso del software y licencias es de cinco años y para el caso de derechos de uso de marca es de dos años. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.

(l) Comisiones diferidas

Las comisiones diferidas, incluidas en el rubro de otros activos, corresponden a las comisiones por pagar al personal por la colocación de préstamos, se contabilizan a su valor nominal y se devengan en función al plazo del préstamo otorgado.

(m) Deterioro de activos no financieros de larga duración

El valor de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles son revisados periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, el Banco estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de la pérdida por desvalorización determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(n) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación la salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

(o) Beneficios a los empleados

El Banco tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley y bonificaciones por desempeño. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados y de otros resultados integrales a medida que se devengan.



(p) Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

(q) Reconocimiento de ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que devengan, en función al tiempo de vigencia del capital de las operaciones que los generan.

Los intereses por créditos refinanciados, vencidos y en cobranza judicial son registrados en función a lo percibido.

(r) Reconocimiento de gastos por comisiones relacionadas a la obtención de préstamos

Las comisiones pagadas a los trabajadores o call centers por la colocación de préstamos se difieren y son devengados a lo largo plazo del contrato celebrado con el cliente.

(s) Reconocimiento de otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos se reconocen conforme se devengan.

(t) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta incluye un componente corriente y un diferido.

Corriente

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido

El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporales deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no serán reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros de los activos diferidos es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura



permita recuperar el activo diferido. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y autoridad tributaria.

Tratamientos fiscales inciertos

El Banco evalúa en cada cierre de estados financieros si cada tratamiento fiscal incierto es considerado por separado o junto con uno o más otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Banco aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta.

(u) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Banco.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros sólo cuando existe una obligación posible.

(v) Utilidad básica y diluida por acción

La utilidad básica por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación en el período.

La utilidad diluida por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación y acciones potenciales que podrían haber sido emitidas en el período.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN DE CAPITAL

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Banco lo exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros del Banco, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgos de liquidez, crediticio y de mercado.

El programa de administración de riesgos del Banco se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.



La Gerencia de Riesgos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. Dicha Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con sus unidades operativas.

El Directorio proporciona por escrito los principios para la administración general de riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como riesgo de cambio, riesgo de interés, riesgo crediticio e inversión de los excedentes de liquidez.

(i) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Banco controla su liquidez a través del calce de vencimientos de activos y pasivos.

El siguiente cuadro muestra los vencimientos de los pasivos financieros (en miles de soles):

Al 31 de diciembre de 2025	Hasta 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Obligaciones con el público	311,381	408,505	368,978	1,088,864
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	94,821	94,821
Otros pasivos	25,475	-	-	25,475
Total	336,856	408,505	463,799	1,209,160

Al 31 de diciembre de 2024	Hasta 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Obligaciones con el público	334,196	497,358	213,073	1,044,627
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	78,767	78,767
Otros pasivos	17,929	-	-	17,929
Total	352,125	497,358	291,840	1,141,323

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio son el disponible y la cartera de créditos.

El disponible, así como los depósitos en bancos están colocados en instituciones financieras sólidas.

El riesgo de crédito surge principalmente de las actividades de financiamiento que se concretan en el otorgamiento de créditos; la Gerencia evalúa la calidad crediticia de un cliente en base a un extenso cuadro de calificación e historial crediticio y los límites de crédito individuales se definen de acuerdo con esta evaluación.

Los créditos otorgados comprenden principalmente créditos de consumo.



(iii) Riesgo de mercado

El Banco está expuesto a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones.

El riesgo de mercado comprende el riesgo de interés y de cambio

- Riesgo de interés: El Banco se dedica principalmente a proveer financiamiento a corto y mediano plazo a personas naturales. Los fondos para el financiamiento son obtenidos principalmente del mercado local.

El Banco no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés, debido a que los activos y pasivos se encuentran pactados principalmente a tasas de interés fijas y con la Gerencia de Tesorería se administra y controla dicho riesgo que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

- Riesgo de cambio: El Banco realiza operaciones principalmente en su moneda funcional, por lo que la Gerencia estima que cualquier fluctuación de la moneda funcional respecto de la moneda extranjera no afectará en forma adversa los resultados de sus operaciones.

El Banco controla el riesgo de moneda a través del calce de activos y pasivos en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda del Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2025 el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas de activos y pasivos en dólares estadounidenses fijado por la SBS era de S/3.363 (S/ 3.764 al 31 de diciembre de 2024) por cada dólar estadounidense.

El Banco tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	US\$(000)	US\$(000)
Activos		
Disponible	41,111	27,681
Cartera de créditos	13,761	13,567
Cuentas por cobrar	539	14
Otros activos	529	580
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	55,940	41,842
	<hr/>	<hr/>
Pasivos		
Obligaciones con el público	(54,419)	(42,052)
Otros pasivos	(730)	(1,379)
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	(55,149)	(43,431)
	<hr/>	<hr/>
Posición activa (pasiva), neta	791	(1,589)
	<hr/>	<hr/>



(b) *Gestión de capital*

El objetivo es salvaguardar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y beneficios para los grupos de interés, así como mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

La Gerencia del Banco maneja su estructura de capital y se ajusta a los requerimientos de la SBS.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, los accionistas del Banco realizan nuevos aportes y obtienen financiamiento a través de préstamos de terceros.

4. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales el disponible, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, cuentas por cobrar y pasivos en general.

En opinión de la Gerencia del Banco, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.



Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera clasificados por categorías (expresado en miles de soles):

	Al 31 de diciembre de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	Activos y pasivos financieros				Activos y pasivos financieros			
	A valor razonable con cambios en resultados S/000	Préstamos y partidas por cobrar S/000	Pasivos financieros al costo amortizado S/000	Total S/000	A valor razonable con cambios en resultados S/000	Préstamos y partidas por cobrar S/000	Pasivos financieros al costo amortizado S/000	Total S/000
Activos								
Disponible	266,473	-	-	266,473	242,045	-	-	242,045
Inversiones disponibles para la venta	39,924	-	-	39,924	198,475	-	-	198,475
Cartera de créditos	-	937,930	-	937,930	-	689,961	-	689,961
Cuentas por cobrar	-	8,314	-	8,314	-	9,976	-	9,976
	<u>306,397</u>	<u>946,244</u>	<u>-</u>	<u>1,252,641</u>	<u>440,520</u>	<u>699,937</u>	<u>-</u>	<u>1,140,457</u>
Pasivos								
Obligaciones con el público	-	-	1,088,864	1,088,864	-	-	1,044,627	1,044,627
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	5,253	5,253	-	-	8,296	8,296
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	94,821	94,821	-	-	78,767	78,767
Otros pasivos	-	-	25,475	25,475	-	-	17,929	17,929
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,214,413</u>	<u>1,214,413</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,149,619</u>	<u>1,149,619</u>



5. TRANSACCIONES QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS

En el 2025 se castigaron créditos totalmente provisionados por S/50,318 mil (S/61,699 mil en 2024). Ver Nota 8 (f).

6. DISPONIBLE

El saldo del rubro está compuesto por (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú – BCRP (a)	206,217	197,342
Caja	36,065	35,427
Depósitos en bancos del país y del exterior	7,545	5,062
Fondos en garantía	15,412	4,214
Canje	1,234	-
Total	<u>266,473</u>	<u>242,045</u>

(a) Corresponden a los saldos mantenidos por el Banco en el BCRP, que comprenden los fondos de encaje, depósitos a plazo y depósitos overnight:

- Los fondos del encaje ascienden a S/54,869 mil (S/20,017 mil al 31 de diciembre de 2024).

Los depósitos en soles están sujetos al encaje mínimo legal de 5.5% al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mientras que en moneda extranjera el encaje mínimo legal es de 9% al 31 de diciembre de 2025 y 2024. El encaje exigible que excede al mínimo legal se denomina encaje adicional.

Los fondos para el encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje adicional en moneda nacional son remunerados a una tasa equivalente a la tasa overnight en soles menos 195 puntos básicos.

Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional exigible en moneda extranjera devengan intereses a una tasa mayor entre 0% y 35% de la diferencia entre el Libor a un mes menos un octavo del uno por ciento.

- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 incluye depósito overnight por S/3,000 mil que generó una tasa promedio anual de 2.25% y US\$33,700 mil de depósito overnight a una tasa de interés promedio anual de 3.64%; ambos overnight con vencimiento el 05 de enero de 2026. También se cuenta con un depósito a plazo por S/35,000 con una tasa promedio anual de 4.1% con un vencimiento al 05 de enero de 2026. Al 31 de diciembre de 2024 incluía S/100,000 mil de depósito a plazo con vencimiento en enero de 2025 a una tasa promedio de 4.83%, depósito overnight por S/2,000 mil que generó una tasa promedio anual de 3% y US\$20,000 mil de depósito overnight a una tasa de interés promedio anual de 4.54%; ambos overnight con vencimiento el 02 de enero de 2025.



7. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

El saldo del rubro incluye lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Inversiones en certificados de depósito - BCRP (a)	39,873	198,385
Inversiones en valores	<u>51</u>	<u>1,050</u>
Subtotal	<u>39,924</u>	<u>199,435</u>
Provisión por deterioro de inversiones	<u>-</u>	<u>(960)</u>
Total	<u><u>39,924</u></u>	<u><u>198,475</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene 20,000 certificados de depósitos no negociables emitidos por el BCRP, cuyo valor nominal es de S/1,000 cada uno, generan un interés a la tasa de descuento que oscila entre 3.849% y 4.064% y cuyo vencimiento es en febrero de 2026 (al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantenía 200,000 certificados de depósitos no negociables emitidos por el BCRP, cuyo valor nominal es de S/1,000 cada uno, generaron un interés a la tasa de descuento que oscila entre 4.50% y 4.91%, cuyo vencimiento fue entre enero y junio de 2025).

8. CARTERA DE CRÉDITOS

- (a) La agrupación de la cartera de créditos es la siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Vigentes	934,871	685,279
Refinanciados	8,829	10,553
Vencidos	26,814	29,777
En cobranza judicial	<u>5,101</u>	<u>2,108</u>
Subtotal	<u>975,615</u>	<u>727,717</u>
Rendimiento devengado de créditos vigentes	<u>17,918</u>	<u>13,488</u>
Subtotal	<u>993,533</u>	<u>741,205</u>
Provisión para créditos incobrables (f)	<u>(55,603)</u>	<u>(51,244)</u>
Total	<u><u>937,930</u></u>	<u><u>689,961</u></u>

- (b) Las tasas de interés que generan los créditos son establecidas libremente en función a la oferta y la demanda, dependiendo del tipo de crédito y el plazo al que se otorga el crédito. Al 31 de diciembre de 2025, las tasas efectivas anuales fluctuaron entre 39% y 109.08% (entre 39% y 109.08% al 31 de diciembre de 2024).



- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición de la cartera por tipo de crédito es la siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Consumo	710,397	536,093
Gran empresa	106,135	85,816
Corporativos	122,132	39,938
Mediana empresa	30,358	28,371
Pequeña empresa	6,566	37,457
Microempresa	<u>27</u>	<u>42</u>
Total	<u><u>975,615</u></u>	<u><u>727,717</u></u>

- (d) De acuerdo con normas de la SBS, la cartera de créditos presenta la siguiente clasificación por riesgo (expresado en miles de soles):

<u>Créditos</u>	<u>2025</u>	<u>%</u>	<u>2024</u>	<u>%</u>
Normales	862,268	88	612,204	84
Con problemas potenciales	45,425	5	40,025	6
Deficientes	18,778	2	25,256	3
Dudosos	33,089	3	33,361	5
Pérdida	<u>16,055</u>	<u>2</u>	<u>16,871</u>	<u>2</u>
Total	<u><u>975,615</u></u>	<u><u>100</u></u>	<u><u>727,717</u></u>	<u><u>100</u></u>

- (e) Al 31 de diciembre, la cartera de créditos tiene los siguientes plazos de vencimiento (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u>	<u>%</u>	<u>2024</u>	<u>%</u>
Hasta 1 mes	93,014	10	48,427	7
De 1 a 3 meses	131,112	13	86,346	12
De 3 a 6 meses	134,422	14	87,928	12
De 6 a 12 meses	212,841	22	165,882	23
Más de 12 meses	363,482	37	296,696	41
Refinanciados	8,823	1	10,553	1
Vencidos	26,814	3	29,777	4
En cobranza judicial	<u>5,107</u>	<u>-</u>	<u>2,108</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>975,615</u></u>	<u><u>100</u></u>	<u><u>727,717</u></u>	<u><u>100</u></u>



- (f) El movimiento de la provisión para créditos incobrables fue el siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Saldo inicial	51,244	54,177
Adiciones con cargo a resultados (f.1)	95,202	108,701
Castigos de créditos previamente provisionados	(50,318)	(61,699)
Deducción por venta de cartera (Nota 23 (a))	(40,525)	(49,686)
Ajuste	-	(249)
Saldo final	<u>55,603</u>	<u>51,244</u>

- (f.1) Durante el año 2025 se recuperaron créditos castigados en años anteriores por S/4,067 mil (S/882 mil en 2024). La provisión para créditos neto de recuperación de créditos castigados es:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Adiciones con cargo a resultados	95,202	108,701
Créditos castigados en años anteriores	<u>(4,067)</u>	<u>(882)</u>
Saldo final	<u>91,135</u>	<u>107,819</u>

- (g) La composición de la cartera de créditos clasificados por riesgo fue la siguiente (expresado en miles de soles):

2025	<u>Normal</u> S/000	<u>CPP</u> S/000	<u>Deficiente</u> S/000	<u>Dudoso</u> S/000	<u>Pérdida</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Consumo	626,616	14,712	15,919	31,202	15,826	704,275
Gran empresa	96,942	8,602	2,859	-	-	108,403
Corporativos	103,324	18,809	-	-	-	122,133
Mediana empresa	25,759	2,913	-	1,829	-	30,501
Pequeña empresa	9,608	389	-	58	221	10,276
Microempresa	19	-	-	-	8	27
Total	<u>862,268</u>	<u>45,425</u>	<u>18,778</u>	<u>33,089</u>	<u>16,055</u>	<u>975,615</u>
2024	<u>Normal</u> S/000	<u>CPP</u> S/000	<u>Deficiente</u> S/000	<u>Dudoso</u> S/000	<u>Pérdida</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Consumo	448,035	19,144	19,292	32,776	16,847	536,094
Gran empresa	79,636	6,180	-	-	-	85,816
Corporativos	39,938	-	-	-	-	39,938
Mediana empresa	24,010	1,969	2,392	-	-	28,371
Pequeña empresa	20,567	12,723	3,558	585	24	37,457
Microempresa	18	9	14	-	-	41
Total	<u>612,204</u>	<u>40,025</u>	<u>25,256</u>	<u>33,361</u>	<u>16,871</u>	<u>727,717</u>



Las tasas mínimas de provisiones genéricas que se aplicaron para los créditos clasificados en la categoría normal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025	Número de deudores	Monto	Tasas genéricas
		S/000	%
Consumo	120,330	626,615	1
Gran empresa	42	96,942	0.7
Corporativos	13	103,324	0.7
Mediana empresa	36	25,759	1
Pequeña empresa	65	9,609	1
Microempresa	3	19	1
		<u>862,268</u>	

Al 31 de diciembre de 2024	Número de deudores	Monto	Tasas genéricas
		S/000	%
Consumo	51,976	448,035	1
Gran empresa	16	79,636	0.7
Corporativos	6	39,938	0.7
Mediana empresa	16	24,010	1
Pequeña empresa	57	20,567	1
Microempresa	1	18	1
		<u>612,204</u>	

Los créditos otorgados por el Banco no cuentan con garantías preferidas.

Las tasas mínimas de provisiones específicas que se aplicaron sobre los créditos de los deudores clasificados en categorías de riesgo mayores que la normal fueron las siguientes (por los años 2025 y 2024):

	Tasa %
Con problemas potenciales	5
Deficientes	25
Dudosos	60
Pérdida	100

En el caso de las operaciones reestructuradas y refinanciadas, al momento de firmarse el contrato de refinanciación o de aprobarse la programación de pagos, deberá mantenerse la clasificación en sus categorías originales, con excepción de los deudores clasificados como normal, que deberán ser reclasificados como con problemas potenciales.

Posteriormente, la clasificación crediticia de los deudores refinanciados o reestructurados podrá ser mejorada en una categoría, cada dos trimestres, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de las cuotas pactadas y cumpla las metas del plan de refinanciación.

Si el deudor presenta atrasos en el pago de las cuotas pactadas, incumplimientos de las metas acordadas o deterioro en su capacidad de pago, reclasificarlo a una categoría de mayor riesgo.



Las operaciones refinanciadas que cumplan los requisitos señalados a continuación deben ser registradas como créditos vigentes y sus intereses ser reconocidos como ingresos en función al principio del devengado:

- (a) El deudor se encuentra clasificado en las categorías normal o con problemas potenciales como consecuencia de la evaluación de su capacidad de pago.
- (b) El crédito original ha sufrido cambios en sus condiciones contractuales, que no obedecen a dificultades en la capacidad de pago, por más de una vez.
- (c) El deudor ha pagado por lo menos el 20% del capital de la deuda refinanciada o reestructurada.
- (d) El deudor ha demostrado capacidad de pago con respecto al cronograma establecido en la reestructuración o refinanciación mediante el pago puntual de las cuotas de los últimos dos trimestres.

En caso de que el deudor tenga créditos directos e indirectos en dos o más empresas del sistema financiero será clasificado a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las entidades cuyas acreencias representen un mínimo del veinte por ciento en el sistema, en base a la última información disponible remitida por la SBS. Sólo se permitirá un nivel de discrepancia con respecto a esta categoría.

9. CUENTAS POR COBRAR

El saldo del rubro incluye lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Comisiones de seguros por cobrar	11,150	11,078
Cuentas por cobrar por venta de intangible (a)	8,314	9,976
Cuentas por cobrar a terceros	2,289	335
Cuentas por cobrar al personal	25	97
Reclamaciones a la Administración Tributaria (b)	-	1,404
Total	<u>21,778</u>	<u>22,890</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a la cuenta por cobrar por la venta del core bancario según contrato celebrado con la empresa Data System & Global Service S.A.C., el cual viene siendo cobrado en base al cronograma establecido.
- (b) Al 31 de diciembre 2024, corresponde principalmente a la solicitud de devolución de los montos pagados a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), por diversas resoluciones de determinación y multa del impuesto a la renta del ejercicio 2011, como consecuencia de la Resolución del Tribunal Fiscal que anula lo actuado por la SUNAT. El saldo fue cobrado en enero de 2025.



10. ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

A continuación, se detalla la determinación del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (expresado en miles de soles):

	Saldos al 1 de enero de 2024	Aplicación al resultado del año	Saldos al 31 de diciembre de 2024	Aplicación al resultado del año	Saldos al 31 de diciembre de 2025
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activo diferido					
Provisiones genéricas	1,460	808	2,268	1,872	4,140
Vacaciones no pagadas	196	778	974	49	1,023
Provisión para contingencias	1,704	80	1,784	(431)	1,353
Pérdida tributaria arrastrable, Nota 30(c)	45,470	7,077	52,547	(52,547)	-
Exceso de depreciación y amortización	5,462	(1,280)	4,182	272	4,454
Castigos de créditos mayores a 3UIT	25,802	(17,001)	8,801	14,975	23,776
Otros	3,932	(3,601)	331	(17)	314
Total activo diferido	84,026	(13,139)	70,887	(35,827)	35,060
Pasivo diferido					
Comisiones otorgadas al personal devengadas y no pagadas	(2,279)	738	(1,541)	88	(1,453)
Nivelación de activos y pasivos	-	-	-	(149)	(149)
Total pasivo diferido	(2,279)	738	(1,541)	(61)	(1,601)
Total activo diferido, neto	81,747	(12,401)	69,346	(35,888)	33,459

(a) A continuación, se muestra el efecto de la variación del impuesto a la renta diferido del ejercicio 2025 (expresado en miles de soles):

	2025 S/000	2024 S/000
Utilidad del ejercicio	(23,259)	(2,769)
Resultados acumulados, Nota 17(d)	(12,629)	(9,632)
Total	(35,888)	(12,401)



11. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro (expresado en miles de soles):

Año 2025	Saldos iniciales S/000	Adiciones S/000	Ventas S/000	Saldos finales S/000
COSTO:				
Terrenos	9,275	-	-	9,275
Edificaciones	26,292	-	-	26,292
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	27,952	4,154	(727)	31,379
Maquinarias	2,302	204	(71)	2,435
Vehículos	1,509	-	-	1,509
Equipos de cómputo	21,924	3,410	(984)	24,350
Equipos de oficina	13,557	521	(346)	13,732
Obras en ejecución en propiedades alquiladas	-	3,929	(1,947)	1,982
	<u>102,811</u>	<u>12,218</u>	<u>(4,075)</u>	<u>110,954</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:				
Edificaciones	1,516	1,314	-	2,830
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	26,526	852	(438)	26,940
Maquinarias	1,844	246	(67)	2,023
Vehículos	1,310	61	-	1,371
Equipos de cómputo	20,552	781	(972)	20,361
Equipos de oficina	12,830	336	(331)	12,835
	<u>64,578</u>	<u>3,590</u>	<u>(1,808)</u>	<u>66,360</u>
Valor neto	<u>38,233</u>		<u>(2,267)</u>	<u>44,594</u>
Año 2024				
	Saldos iniciales S/000	Adiciones S/000	Ventas S/000	Saldos finales S/000
COSTO:				
Terrenos	6,938	2,337	-	9,275
Edificaciones	10,107	16,185	-	26,292
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	28,211	272	(531)	27,952
Maquinarias	2,320	51	(69)	2,302
Vehículos	1,623	-	(114)	1,509
Equipos de cómputo	26,086	408	(4,570)	21,924
Equipos de oficina	14,877	93	(1,413)	13,557
	<u>90,162</u>	<u>19,346</u>	<u>(6,697)</u>	<u>102,811</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:				
Edificaciones	1,010	506	-	1,516
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	25,967	890	(331)	26,526
Maquinarias	1,670	236	(62)	1,844
Vehículos	1,346	74	(110)	1,310
Equipos de cómputo	24,268	838	(4,554)	20,552
Equipos de oficina	13,714	449	(1,333)	12,830
	<u>67,975</u>	<u>2,993</u>	<u>(6,390)</u>	<u>64,578</u>
Valor neto	<u>22,187</u>		<u>(307)</u>	<u>38,233</u>



La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta utilizando las tasas anuales que se indican a continuación:

Edificaciones	5%
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	20%
Maquinarias	20%
Vehículos	20%
Equipos de cómputo	25%
Equipos de oficina	10%

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee el Banco.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Gerencia del Banco considera que no se requiere registrar pérdida alguna por el deterioro de los activos de extensa vida útil.

12. OTROS ACTIVOS

El saldo del rubro incluye lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Pagos a cuenta del impuesto a la renta, por aplicar	7,740	5,985
Comisiones diferidas (a)	4,929	5,275
Intangibles, neto de amortización acumulada (b)	3,085	4,098
Otras cargas diferidas (c)	4,335	3,341
Operaciones activas en trámite (d)	978	2,589
Otros menores	317	528
Total	<u>21,384</u>	<u>21,816</u>

(a) Corresponde a las comisiones pagadas a trabajadores y a una compañía contratada de call center por el otorgamiento de préstamos, las cuales son diferidas en el plazo del crédito.

(b) A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro (expresado en miles de soles):

Año 2025	<u>Saldos iniciales</u> S/000	<u>Adiciones</u> S/000	<u>Transferencias</u> S/000	<u>Ajustes</u> S/000	<u>Saldos finales</u> S/000
COSTO:					
Software (i)	11,582	-	43	-	11,625
Software en desarrollo	1,033	386	(43)	-	1,376
	<u>12,615</u>	<u>386</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13,001</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:	<u>8,517</u>	<u>1,399</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,916</u>
Valor neto	<u>4,098</u>		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,085</u>



Año 2024	Saldos iniciales S/000	Adiciones S/000	Transferencias S/000	Ajustes S/000	Saldos finales S/000
COSTO:					
Software (i)	10,599	-	983	-	11,582
Software en desarrollo	2,024	163	(983)	(171)	1,033
	<u>12,623</u>	<u>163</u>	<u>-</u>	<u>(171)</u>	<u>12,615</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
	<u>6,997</u>	<u>1,520</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,517</u>
Valor neto	<u>5,626</u>		<u>-</u>	<u>(171)</u>	<u>4,098</u>

(i) Se amortizan en cinco años.

(c) Incluye diversos conceptos como son seguros, entre otros.

(d) Las operaciones activas en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas en diciembre de 2025 y 2024, que no habían sido reclasificadas a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas se reclasificaron en enero de 2026 y enero de 2025, respectivamente.

13. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2025 S/000	2024 S/000
Depósitos a la vista	65,431	81,179
Depósitos de ahorro	302,181	142,992
Depósitos a plazo (a)	697,165	756,836
Otras obligaciones	8,432	13,423
Intereses de obligaciones (b)	15,655	50,197
Total	<u>1,088,864</u>	<u>1,044,627</u>

(a) Al 31 de diciembre, los depósitos a plazo tienen los siguientes plazos de vencimiento (expresado en miles de soles):

	2025 S/000	2024 S/000
Hasta 1 mes	41,837	30,158
De 2 a 3 meses	54,849	149,830
De 4 a 6 meses	111,570	185,964
De 7 a 12 meses	287,671	272,856
De más de 12 meses	201,238	118,028
Total	<u>697,165</u>	<u>756,836</u>



- (b) Las tasas de interés por operaciones pasivas son establecidas libremente por el Banco en función a la oferta y demanda y al tipo de captación. Las tasas vigentes al 31 de diciembre fueron las siguientes para los principales productos (tasa efectiva anual):

	2025		2024	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
	%	%	%	%
Depósitos de ahorro	0.00 - 2.46	0.00 - 1.35	0.00 - 2.46	0.00 - 1.35
Depósitos a plazo	6.00 - 7.78	0.05 - 4.03	6.00 - 7.78	0.05 - 4.03

14. DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2025 corresponde a depósitos a plazo de una empresa de crédito con vencimiento entre enero y marzo de 2026, que devengan una tasa de interés anual de 4.40% para depósitos a 62 días.

Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a depósitos a plazo de una empresa de crédito con vencimiento entre enero y marzo de 2025, que devengan una tasa de interés anual de 3.8% para depósitos a 60 días y 4% para depósitos a 120 y 180 días.

15. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	2025 S/000	2024 S/000
Préstamos subordinados no redimibles (a)	21,340	34,161
Bonos subordinados (b)	73,481	44,606
Total	94,821	78,767

- (a) Corresponden a los siguientes préstamos (expresado en miles de soles):

Año 2025	Plazo	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses	Total
Segundo préstamo subordinado	8 años	05/07/2029	(i)	20,590	750	21,340
				20,590	750	21,340
Año 2024	Plazo	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses	Total
Primer préstamo subordinado	8 años	27/07/2029	12%	7,500	72	7,572
Segundo préstamo subordinado	8 años	31/08/2029	(i)	20,590	841	21,431
Tercer préstamo subordinado	8 años	19/08/2029	17%	5,000	158	5,158
				33,090	1,071	34,161



- (i) La tasa de interés compensatorio a pagar corresponde a una tasa variable calculada considerando la suma del índice de precios al consumidor (inflación acumulada a los 6 meses previos al pago) y de una tasa base (9% anual). La frecuencia de pago es semestral.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2025, los pagos de intereses por préstamos subordinados ascendieron a S/750 mil. Durante el año 2024 el total de pagos de intereses por préstamos subordinados ascendió a S/3,873 mil.

A partir del quinto año del desembolso y previa autorización de la SBS, el adeudado tendrá la opción de conversión, que consiste en el derecho de solicitar la conversión del principal del préstamo subordinado en acciones con derecho a voto (acciones comunes) del Banco.

- (b) Corresponden a las siguientes emisiones de bonos subordinados (expresado en miles de soles), sin considerar intereses devengados:

Emisiones del año 2025	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa %	Saldo al 1 de enero de 2025 S/000	Adiciones/ Amortiza- ciones S/000	Saldo al 31 de diciembre de 2025 S/000
<u>Primera emisión de bonos subordinados</u>						
Primera emisión - Serie A	25/08/2023	22/08/2033	12.00	1,240	-	1,240
Segunda emisión - Serie B	31/08/2023	28/08/2033	12.85	3,720	-	3,720
Tercera emisión - Serie C	12/09/2023	12/09/2033	12.00	1,240	-	1,240
Cuarta emisión - Serie D	15/09/2023	15/09/2033	12.85	1,240	-	1,240
Quinta emisión - Serie E	29/09/2023	29/09/2033	12.50	1,240	-	1,240
Sexta emisión - Serie F	29/09/2023	29/09/2033	13.00	1,860	-	1,860
<u>Segunda emisión de bonos subordinados</u>						
Primera emisión - Serie A	31/10/2023	31/10/2033	13.00	620	-	620
Segunda emisión - Serie B	23/11/2023	23/11/2033	12.40	1,240	-	1,240
Tercera emisión - Serie C	29/11/2023	29/11/2033	13.25	1,240	-	1,240
Cuarta emisión - Serie D	28/12/2023	28/12/2033	13.25	620	-	620
Quinta Emisión - Serie E	12/01/2024	12/01/2034	14.00	3,100	-	3,100
Sexta Emisión - Serie F	17/01/2024	17/01/2034	12.50	1,860	-	1,860
Séptima Emisión - Serie G	18/01/2024	18/01/2034	13.00	620	-	620
Octava Emisión - Serie H	22/01/2024	23/01/2034	13.25	1,860	-	1,860
Novena Emisión - Serie I	09/02/2024	09/02/2034	13.25	620	-	620
Décima Emisión - Serie J	15/02/2024	16/02/2034	13.25	620	-	620
<u>Tercera emisión de bonos subordinados</u>						
Primera emisión - Serie A	30/04/2024	02/05/2034	13.25	1,240	-	1,240
Segunda emisión - Serie B	03/05/2024	03/05/2034	13.50	1,240	-	1,240
Tercera emisión - Serie C	10/05/2024	10/05/2034	13.00	620	-	620
Cuarta emisión - Serie D	10/05/2024	10/05/2034	13.00	620	-	620
Quinta Emisión - Serie E	15/05/2024	15/05/2034	13.00	620	-	620
Sexta Emisión - Serie F	27/05/2024	29/05/2034	13.50	620	-	620
Séptima Emisión - Serie G	31/05/2024	31/05/2034	13.50	2,480	-	2,480
Octava Emisión - Serie H	03/06/2024	05/06/2034	12.80	1,240	-	1,240
Novena Emisión - Serie I	14/06/2024	14/06/2034	13.50	1,860	-	1,860
<u>Cuarta emisión de bonos subordinados</u>						
Primera emisión - Serie A	27/06/2024	27/06/2034	14.00	4,960	-	4,960
Segunda emisión - Serie B	28/06/2024	28/06/2034	14.25	4,340	-	4,340
Tercera emisión - Serie C	28/06/2024	28/06/2034	12.70	620	-	620
<u>Quinta emisión de bonos subordinados</u>						
Primera emisión - Serie A	31/07/2025	31/07/2035	10.15	-	700	700
Segunda emisión - Serie B	31/07/2025	31/07/2035	10.50	-	800	800
Tercera emisión - Serie C	31/07/2025	31/07/2035	13.00	-	3,500	3,500
Cuarta emisión - Serie C	27/08/2025	27/08/2035	13.75	-	6,000	6,000
Quinta emisión - Serie C	25/09/2025	25/09/2035	13.50	-	5,000	5,000
Sexta emisión - Serie C	12/11/2025	12/11/2035	13.50	-	8,800	8,800
<u>Quinta emisión de bonos subordinados</u>						
Primera emisión - Serie A	12/11/2025	12/11/2035	13.50	-	3,700	3,700
Total				43,400	28,500	71,900



Emisiones del año 2024	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa %	Saldo al 1 de enero de 2024	Adiciones/ Amortiza- ciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
				S/000	S/000	S/000
Primera emisión de bonos subordinados						
Primera emisión - Serie A	25/08/2023	22/08/2033	12.00	1,240	-	1,240
Segunda emisión - Serie B	31/08/2023	28/08/2033	12.85	3,720	-	3,720
Tercera emisión - Serie C	12/09/2023	12/09/2033	12.00	1,240	-	1,240
Cuarta emisión - Serie D	15/09/2023	15/09/2033	12.85	1,240	-	1,240
Quinta emisión - Serie E	29/09/2023	29/09/2033	12.50	1,240	-	1,240
Sexta emisión - Serie F	29/09/2023	29/09/2033	13.00	1,860	-	1,860
Segunda emisión de bonos subordinados						
Primera emisión - Serie A	31/10/2023	31/10/2033	13.00	620	-	620
Segunda emisión - Serie B	23/11/2023	23/11/2033	12.40	1,240	-	1,240
Tercera emisión - Serie C	29/11/2023	29/11/2033	13.25	1,240	-	1,240
Cuarta emisión - Serie D	28/12/2023	28/12/2033	13.25	620	-	620
Quinta Emisión - Serie E	12/01/2024	12/01/2034	14.00	-	3,100	3,100
Sexta Emisión - Serie F	17/01/2024	17/01/2034	12.50	-	1,860	1,860
Séptima Emisión - Serie G	18/01/2024	18/01/2034	13.00	-	620	620
Octava Emisión - Serie H	22/01/2024	23/01/2034	13.25	-	1,860	1,860
Novena Emisión - Serie I	09/02/2024	09/02/2034	13.25	-	620	620
Décima Emisión - Serie J	15/02/2024	16/02/2034	13.25	-	620	620
Tercera emisión de bonos subordinados						
Primera emisión - Serie A	30/04/2024	02/05/2034	13.25	-	1,240	1,240
Segunda emisión - Serie B	03/05/2024	03/05/2034	13.50	-	1,240	1,240
Tercera emisión - Serie C	10/05/2024	10/05/2034	13.00	-	620	620
Cuarta emisión - Serie D	10/05/2024	10/05/2034	13.00	-	620	620
Quinta Emisión - Serie E	15/05/2024	15/05/2034	13.00	-	620	620
Sexta Emisión - Serie F	27/05/2024	29/05/2034	13.50	-	620	620
Séptima Emisión - Serie G	31/05/2024	31/05/2034	13.50	-	2,480	2,480
Octava Emisión - Serie H	03/06/2024	05/06/2034	12.80	-	1,240	1,240
Novena Emisión - Serie I	14/06/2024	14/06/2034	13.50	-	1,860	1,860
Cuarta emisión de bonos subordinados						
Primera emisión - Serie A	27/06/2024	27/06/2034	14.00	-	4,960	4,960
Segunda emisión - Serie B	28/06/2024	28/06/2034	14.25	-	4,340	4,340
Tercera emisión - Serie C	28/06/2024	28/06/2034	12.70	-	620	620
Total				14,260	29,140	43,400

- (i) Los intereses generados son cancelados en forma semestral.
- (ii) A continuación, se presenta el movimiento anual de los intereses provenientes de bonos subordinados (expresado en miles de soles):

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo inicial de intereses	1,206	454
Adiciones de intereses del periodo	6,666	4,540
Pago de intereses del periodo	(6,291)	(3,788)
Saldo final	1,581	1,206



16. OTROS PASIVOS

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Proveedores (a)	23,636	16,209
Provisión para litigios (b)	5,281	6,049
Operaciones pasivas en trámite (c)	1,657	6,019
Vacaciones por pagar (d)	5,006	4,338
Provisiones diversas	2,127	-
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos (e)	1,090	1,178
Ingresos diferidos	156	379
Aportes a administradoras privadas de fondos de pensiones	506	406
Tributos por pagar	389	311
Otros menores	749	542
Total	<u>40,597</u>	<u>35,431</u>

(a) Corresponden a facturas emitidas por proveedores originadas principalmente por servicios prestados, no generan intereses y el Banco no ha otorgado garantías por cumplimiento de su pago.

(b) Comprende provisiones para litigios (Nota 29), cuyo movimiento es el siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Saldo inicial	6,049	5,865
Provisiones (Nota 26)	4,347	8,846
Pagos	(2,504)	(6,721)
Reversiones (Nota 27)	(2,611)	(1,941)
Total	<u>5,281</u>	<u>6,049</u>

(c) Las operaciones pasivas en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera.

(d) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a vacaciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio por S/4,133 mil (S/3,303 mil al 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente incluye un saldo de indemnización vacacional por vacaciones no gozadas ascendente a S/873 mil (S/1,035 mil al 31 de diciembre de 2024).

(e) El Banco es miembro del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), según lo establece el artículo N° 148 de la Ley General del Sistema Financiero, Ley N° 26702; por lo tanto, los depósitos del público se encuentran protegidos hasta el monto máximo establecido por el FSD, que al 31 de diciembre de 2025 fue de S/116,700 (S/ 121,600 al 31 de diciembre de 2024).



17. PATRIMONIO

(a) Capital social

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 está representado por 1,858,883,046 acciones comunes Clase A y 287,943,592 acciones comunes Clase B, ambas clases con un valor nominal es de un sol (S/1) por acción suscritas y pagadas a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2024 está representado por 235,671,870 acciones clase A, comunes suscritas y pagadas y 36,505,903 acciones comunes Clase B suscritas y pagadas, ambas clases con un valor nominal es de un sol (S/1) por acción suscritas y pagadas a esa fecha.

Las acciones tipo B no tienen derecho a voto.

Al 31 de diciembre de 2025 existía la siguiente composición accionaria:

<u>Porcentaje de participación en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
De 0.00 al1.00	15	2.69
Más de 90.00	1	97.31
Total	16	100.00

Durante el 2024, los accionistas del Banco aportaron S/5,000 mil en efectivo, y posteriormente, se transfirió a capital S/20,000 mil con un valor nominal por acción de S/1 cada una, afectando a las partidas de capital social y descuento de acciones, como sigue:

<u>Fecha de acta de Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Tipo de acción</u>	<u>Precio de colocación por acción S/</u>	<u>Descuento por acción S/</u>	<u>Aportes en miles de S/ S/000</u>	<u>Valor de descuento en miles de S/ S/000</u>
26/10/2023	63,029,862	A	0.317310	0.682690	63,030	(43,030)
					63,030	(43,030)

El capital social mínimo establecido por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (Ley N° 26702) vigente al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/32,172,200 (S/ 33,140,500 al 31 de diciembre de 2024).

(b) Capital adicional

Durante los meses de noviembre a diciembre, se realizó un aporte de capital de S/15,000 mil con un valor por acción de S/ 1.



(c) Descuento en acciones

Durante el 2025, producto de la transferencia de aporte de capital en trámite a capital social, se reconoció como capital el importe de S/1,874,649 mil y un descuento en acciones por S/ 1,864,649 mil, por el valor del precio de colocación.

Durante el 2024, producto de la transferencia del aporte de capital en trámite a capital social, se reconoció como capital el importe de S/63,030 mil y un descuento en acciones por S/43,030 mil.

(d) Resultados acumulados

Durante el 2025 el Banco ha registrado las siguientes operaciones contra resultados acumulados:

- (i) Ajuste contra resultados acumulados por S/12,629 mil relacionado al impuesto a la renta diferido; este importe se encuentra alineados a lo mencionado por la SBS en su visita de inspección 2025 y por la rectificatoria de la renta anual de los ejercicios 2023 y 2024, luego de realizar una revisión durante el año 2025.

Durante el 2024 el Banco ha registrado las siguientes operaciones contra resultados acumulados:

- (i) Ajuste contra resultados acumulados por S/9,632 mil relacionado al impuesto a la renta diferido alineado a lo mencionado por la SBS en su visita de inspección 2024.
- (ii) Ajuste contra resultados acumulados por S/ 1,026 mil relacionado a comisiones de cuentas pasivas ejecutadas.

(e) Patrimonio efectivo

El patrimonio efectivo del Banco al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/195,666 mil (S/147,696 mil al 31 de diciembre de 2024).

Esta cifra, determinada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 26702, se usa sólo para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las operaciones las cuales el Banco cumple.

18. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Líneas de crédito utilizadas	15,400	-
Cartas fianza otorgadas (a)	<u>14,926</u>	<u>13,175</u>
Total	<u>30,326</u>	<u>13,175</u>



- (a) Los ingresos generados por la emisión de cartas fianza ascienden a S/416 mil en el 2025 (S/ 366 mil en el 2024) y se incluyen en el de rubro ingresos por servicios financieros. Ver Nota 21.

19. INGRESOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Intereses y comisiones de créditos	282,602	258,992
Intereses del disponible	5,605	11,614
Intereses de certificados de depósitos	2,611	4,239
Intereses de fondos interbancarios	3,184	1,942
Intereses moratorios	2,881	728
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>296,883</u>	<u>277,515</u>

20. GASTOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Intereses y gtos por oblig. con el público por ctas a plazo	42,140	60,896
Intereses por bonos subordinados	6,666	4,540
Intereses y gtos por oblig. con el público por ctas de ahorro	5,614	2,433
Intereses por otros adeudos y obligaciones del país	3,608	3,976
Intereses y gtos por dep. a plazo de Emp. del sistema y organismos financieros internacionales	278	96
Intereses y gtos por oblig. con el público a la vista	227	67
Otros gastos por intereses	8	2
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>58,541</u>	<u>72,010</u>



21. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Ingreso por venta de seguros (a)	44,280	44,350
Comisiones por transferencias de dinero	694	524
Ingresos por emisión de cartas fianza (Nota 18)	416	366
Comisiones bancarias	33	37
Comisiones de estructuración	-	21
Otros ingresos por servicios	<u>2,427</u>	<u>411</u>
Total	<u><u>47,850</u></u>	<u><u>45,709</u></u>

(a) Corresponde principalmente a los ingresos por comisiones recibidas de Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. por la comercialización de seguros asociados a productos del Banco.

22. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Gastos del Consorcio	17,255	-
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	4,525	4,782
Gasto en agentes	1,071	2,681
Comisión por mantenimiento de cuentas corrientes	677	1,179
Comisión por uso de tarjetas	201	228
Custodia de valores	-	44
Gastos diversos	<u>4,541</u>	<u>1,122</u>
Total	<u><u>28,270</u></u>	<u><u>10,036</u></u>



23. RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Ganancia por venta de cartera (a)	6,139	12,939
Ganancia por diferencia de cambio	862	624
Otros menores	3	2
Subtotal	<u>7,004</u>	<u>13,565</u>
Gastos de promoción de depósitos a plazo	(1,892)	(2,324)
Pérdida por diferencia de cambio	(8)	(13)
Subtotal	<u>(1,900)</u>	<u>(2,337)</u>
Total	<u><u>5,104</u></u>	<u><u>11,228</u></u>

- (a) Corresponde a la utilidad generada por la venta de cartera castigada y provisionada, transferida a terceros, mediante la cual se trasladan todos los riesgos de cobro al comprador una vez firmado el contrato de venta. El monto registrado como utilidad se calcula como la diferencia entre el precio de la operación y el saldo neto de la cartera vendida.

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Gastos de personal y directorio	78,464	66,043
Asesoría legal, servicio de cobranzas y comisiones a terceros (a)	15,048	15,560
Alquileres	9,261	8,976
Servicio de comunicaciones	6,027	6,360
Vigilancia	3,852	3,458
Diversos	3,966	2,948
Reparación y mantenimiento	3,142	2,510
Traslado de caudales	1,520	1,503
Publicidad	992	1,324
Custodia de archivos	1,104	1,091
Limpieza	1,286	1,024
Luz	1,007	959
Cuotas	1,209	832
Impuestos y contribuciones	990	722
Seguros	399	373
Teléfono	141	282
Relaciones públicas y eventos	131	127
Agua	74	68
Total	<u><u>128,613</u></u>	<u><u>114,160</u></u>



- (a) Corresponde principalmente a gastos por asesoría y procesos legales del Banco, gestión y servicios de cobranza y comisiones por colocación de préstamos, entre otros.

25. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 11)	3,590	2,993
Amortización de intangibles (Nota 12 (b))	<u>1,399</u>	<u>1,520</u>
Total	<u><u>4,989</u></u>	<u><u>4,513</u></u>

26. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Provisión para litigios (Nota 16 (b))	4,347	8,846
Provisión para cuentas por cobrar	189	1,073
Provisión para créditos indirectos	<u>94</u>	<u>54</u>
Total	<u><u>4,630</u></u>	<u><u>9,973</u></u>



27. OTROS INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se presenta la composición de los rubros (expresado en miles de soles):

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<u>Ingresos</u>		
Reversión de otras provisiones	2,611	1,941
Ingreso por exclusividad de seguros	86	133
Ingreso en la venta de activo fijo	35	149
Ingresos de ejercicios anteriores	256	1,381
Otros menores	4,438	1,282
Subtotal	<u>7,426</u>	<u>4,886</u>
<u>Gastos</u>		
Prima no devengada de seguros	(4,020)	(7,335)
Gastos no deducibles	(1,304)	(4,057)
Créditos condonados	(294)	(1,178)
Sanciones administrativas y fiscales	-	(1,103)
Gastos de ejercicios anteriores	(29)	(683)
Relaciones laborales y seguridad en el trabajo (a)	(442)	(660)
Deshonestidades y otros	(252)	(340)
Retiros de activo fijo	(32)	(307)
Otros menores	(1,326)	(1,118)
Provisión voluntaria (b)	<u>(2,127)</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>(9,826)</u>	<u>(16,781)</u>
Total	<u><u>(2,400)</u></u>	<u><u>(11,895)</u></u>

(a) Corresponde principalmente a indemnizaciones ganadas en procesos laborales por trabajadores y extrabajadores.

(b) Durante el año 2025, se registró una provisión voluntaria por un monto de S/2,127 mil.

28. UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

Al 31 de diciembre, el resultado por acción básica y diluida ha sido determinado como sigue:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Utilidad neta (expresado en miles de soles)	<u>8,000</u>	<u>1,277</u>
Promedio ponderado del número de acciones suscritas en circulación (expresado en miles)	<u>825,782</u>	<u>209,148</u>
Utilidad por acción (%)	<u>0.009688</u>	<u>0.006104</u>



29. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, existen demandas laborales y procesos civiles administrativos iniciados en los años 2010 a 2024 contra el Banco por aproximadamente S/51,240 mil (S/65,025 mil al 31 de diciembre de 2024).

Para hacer frente a las eventuales pérdidas que se podrían originar al resolverse estas demandas, al 31 de diciembre de 2025, el Banco ha constituido una provisión para contingencias por S/5,281 mil (S/6,049 mil al 31 de diciembre de 2024) incluida en el rubro de otros pasivos, Nota 16(b).

En opinión de la Gerencia del Banco y sus asesores legales, el resultado final no generará pérdidas importantes adicionales a los montos provisionados.

30. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La Administración Tributaria Peruana tiene la facultad de revisar y, bajo determinadas circunstancias, determinar el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro últimos ejercicios, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente.

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de 2022, 2023, 2024 y la declaración a presentarse por el año 2025 están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. El impuesto a la renta de 2021 tuvo una fiscalización parcial por la SUNAT.

Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

- (b) El Banco está sujeto al régimen tributario vigente en el Perú. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa del impuesto a la renta aplicable es del 29.5% sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores calculada sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a una retención adicional sobre los dividendos recibidos. Según lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1261, se aplica una tasa de 6.8% para las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, y a partir del 1 de enero de 2017, se aplica una tasa de 5% sobre los dividendos distribuidos, correspondientes a las utilidades generadas desde esa fecha.



- (c) La pérdida tributaria no compensada al 31 de diciembre de 2025 está sujeta a los resultados de la fiscalización pendiente a que se refiere el parrado (a), y a esa fecha asciende a S/41,189 mil y ha sido determinada como sigue (expresado en miles de soles):

	<u>S/000</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	31,259
A) Partidas conciliatorias temporarias	
Adiciones	8,621
Deducciones	(7,191)
B) Partidas conciliatorias permanentes	
Adiciones	89,398
Deducciones	(31,908)
Base imponible del ejercicio 2025	91,179
Pérdida tributaria de ejercicios anteriores	<u>(131,368)</u>
Total de pérdida tributaria no compensada por prescripción	<u><u>(41,189)</u></u>

El Banco ha optado por el método que permite imputar su pérdida tributaria arrastrable contra las rentas netas que obtenga en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores al de su generación.

Las pérdidas tributarias no compensadas ascendentes a S/41,189 mil se generaron en el ejercicio 2021 y comenzaron a computarse desde el 2022, pudiendo ser compensadas hasta el año 2025, conforme a la normativa vigente del Impuesto a la Renta.

Durante el ejercicio 2025, el Banco compensó parcialmente la pérdida tributaria de ejercicios anteriores contra la renta neta imponible del ejercicio, determinándose un saldo de pérdida tributaria no compensada de S/41,189 mil, por la cual dejó de reconocer el activo por el impuesto a la renta diferido.

En consecuencia, dicho saldo fue ajustado en el ejercicio 2025, debido al vencimiento del plazo legal de cuatro (4) ejercicios para su compensación, conforme a la Ley del Impuesto a la Renta, por lo que prescribió y fue dado de baja para efectos tributarios. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 el Banco no mantiene pérdidas tributarias arrastrables, y por ende no mantiene activos por impuesto a la renta diferido.

- (d) La determinación del impuesto a la renta requiere de un juicio significativo del Banco, en el curso normal de los negocios, debido a la complejidad de las transacciones o interpretaciones fiscales.

La Gerencia del Banco y sus asesores tributarios estiman, en base al cumplimiento de las normas y de los resultados de las últimas fiscalizaciones realizadas por la Autoridad Tributaria, que no existen posiciones impositivas inciertas significativas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

- (e) A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta un límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta Imponible + Intereses Netos + Depreciación +



Amortización, deducibles tributariamente del ejercicio anterior), con excepciones como bancos, contribuyentes con ingresos menores a 2,500 UIT, proyectos de infraestructura y servicios públicos, entre otros.

Los intereses netos que no hubieran podido ser deducidos en el ejercicio por exceder el límite del 30% del EBITDA, podrán ser adicionados a aquellos correspondientes a los cuatro (4) ejercicios inmediatos siguientes. En primer lugar, se imputarán los intereses netos del año más antiguo.

Para los ejercicios 2019 y 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos, tanto con partes independientes como relacionadas, estuvo sujeto al límite de subcapitalización (ratio 3:1 Deuda-Capital), calculado al cierre del ejercicio anterior.

- (f) Las transacciones que realicen las empresas con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición están sujetas a las reglas de Precios de Transferencia, independientemente de su importe, y deben contar con la documentación e información que respalde dichas transacciones a fin de exhibirlas ante cualquier requerimiento de la SUNAT.

Existen las siguientes obligaciones formales, cuyo incumplimiento constituye infracción sancionable con multas:

- (i) Presentación de Reporte Local siempre que los ingresos del ejercicio superan las 2,300 UIT y las operaciones alcanzan o exceden las 100 UIT, o si se han enajenado bienes a partes vinculadas por debajo de su costo;
- (ii) Presentación de Reporte Maestro si es que el contribuyente forma parte de un grupo con ingresos superiores a 20,000 UIT y operaciones iguales o mayores a 400 UIT; y
- (iii) Presentación de Reporte País por País si los ingresos consolidados de la matriz multinacional del año anterior (2022) superaron los S/2,700,000,000.

A partir del ejercicio 2017, para la deducibilidad del costo o gasto generado por servicios recibidos de empresas vinculadas se requiere acreditar el cumplimiento del test de beneficio. Las empresas deben contar con documentación sustentatoria que acredite la fehaciencia y forma de prestación de los servicios, la necesidad de su contratación, el valor agregado que aporta el servicio recibido a las empresas usuarias, así como contar con la información desagregada de los conceptos que componen la retribución pactada por los servicios, la misma que deberá ser proporcionada por los prestadores vinculados de los servicios (costos, gastos y margen de rentabilidad).

Ello sin perjuicio que, en todos los servicios, debe evidenciarse que el margen de rentabilidad pactado es de mercado, bajo reglas de precios de transferencia. Sin embargo, tratándose de servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen de rentabilidad superior al 5% de sus costos.

- (g) El Banco está sujeto al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible es el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior, deduciendo depreciaciones, amortizaciones, encaje y provisiones por riesgo crediticio.

La tasa del ITAN es del 0.4% para los años 2025 y 2024, aplicable a los activos netos que excedan SI 1 millón.



El impuesto puede pagarse al contado o en nueve cuotas mensuales, y lo abonado puede utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de marzo a diciembre, o contra la regularización del impuesto a la renta. Cualquier saldo remanente puede solicitarse en devolución.

El Banco mantiene un crédito de S/ 4,393 mil (Nota 12), el cual se encuentra pendiente de solicitar la devolución. Este crédito se asocia al Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN del ejercicio 2025 y al saldo a favor del impuesto a la renta determinado en la declaración jurada del ejercicio 2025.

La Gerencia opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre de 2025. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

(h) Reformas en la Ley del Impuesto a la Renta

(h.1) El Decreto Legislativo N° 1545, en vigor desde el 1 de enero de 2024, modifica el artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, estableciendo nuevos criterios para determinar los intereses presuntos en préstamos no sujetos a las normas de precios de transferencia. Los préstamos en moneda nacional deberán devengar un interés mínimo equivalente a la TAMN publicada por la SBS, ajustada por un factor de 0.42, mientras que los préstamos en moneda extranjera deberán cumplir con la TAMEX ajustada por un factor de 0.65.

El Ministerio de Economía y Finanzas podrá actualizar estos factores mediante Decreto Supremo, considerando las tasas de interés activas en el mercado financiero nacional.

(h.2) De acuerdo con la Ley N° 31828, publicada el 12 de julio de 2023, las empresas sujetas al régimen general del impuesto a la renta o al régimen MYPE Tributario que contraten nuevos trabajadores podrán aplicar una deducción adicional para efectos de la determinación del impuesto a la renta (IR) de los ejercicios 2024 y 2025. Esta deducción corresponde al 50% de la remuneración básica pagada al nuevo trabajador, sin importar su jornada de trabajo o modalidad contractual, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- (i) El trabajador debe tener entre 18 y 29 años al momento de la contratación.
- (ii) No debe haber estado registrado en la planilla electrónica de otras empresas en los 12 meses previos.
- (iii) La remuneración básica mensual no debe superar los S/ 1,700. Si es variable, el promedio mensual durante 2024 y 2025 no debe exceder este monto.
- (iv) El empleador debe registrar al nuevo trabajador en el T-Registro de la planilla electrónica a tiempo.
- (v) El número total de trabajadores registrados debe ser superior al del período base, según el reglamento.

(h.3) El Decreto Supremo N° 137-2023-EF, publicada el 29 de junio de 2023, decreta en el artículo 30º una nueva tasa preferencial para calcular el impuesto a la renta de personas jurídicas no domiciliadas que reciben intereses de créditos externos, reemplazando la tasa LIBOR con la tasa SOFR promedio a 30 días más 4 puntos, cualquiera sea la plaza de donde provenga el crédito, la moneda o el plazo de



vencimiento pactado. Esta tasa también se aplicará a solicitudes de devolución de pagos indebidos en trámite al 1 de enero de 2024.

31. EVENTOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre de los presentes estados financieros y la fecha de su emisión, no han ocurrido eventos significativos que requieran ajuste o revelación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

